

5

Ctmos.

# LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

5

Ctmos

## Del boicot a la Trasatlántica

### Leed esto, pensad en esto y obrar como hombres libres

Como periodista y como obrero y como gaditano; y sobre todo, como un hombre que demostrado tiene su amor a la justicia y libre y consciente en todos sus actos ni vacila en dar opinión, ni la oculta, voy a decir algo referente al boicot declarado por el Sindicato de Transportes Marítimos y Terrestres de Cádiz a la Compañía Trasatlántica.

Ese boicot es injusto y es improcedente y está reñido con los principios de libertad y con los de equidad e igualdad, que han sido siempre bases de todos los trabajos del proletariado mundial.

Y aun que no necesita el caso, muchas explicaciones voy a exponerlas para que juzguen de ellas unos y otros.

Es injusto, porque la Compañía Trasatlántica es la que paga mayores sueldos, da mayores beneficios y ofrece mayores estabildades en la esfera de acción a sus obreros; es la que menos ha explotado las subidas de los fletes durante la guerra, es la que menos dividendos reparte entre sus acciones, es la base de la vida naval gaditana y es la Compañía naviera española que más ampara a los huérfanos y viudas y ancianos, y enfermos.

Es improcedente, porque si sus tripulantes de cubierta y maquinarias y cámaras le hubieran hecho a la Compañía peticiones y no hubieran sido atendidos y en su vista se hubiera ese personal declarado en huelga, y desembarcado y en lucha llevaran algún tiempo sin que se viera que habian medios de conciliación, y en cambio comenzaran a cubrir sus plazas con squirols que trabajarán por menos sueldo, entonces era lógico el boicot: pero declarado por el personal en huelga y sostenido mientras fuera necesario o mientras se pudiera por los demás trabajadores afines.

Está reñido con los principios de libertad, porque esa petición de reconocimiento del Sindicato, es imperativa, tiende no a la igualdad tan deseada por todos nosotros los proletarios, si no a dividirnos, no es equitativa porque los hombres son libres, completamente libres, absolutamente libres y muy dueños para pertenecer o no pertenecer al Sindicato, sea de la clase que sea.

¡Pues no faltaba más!

¿Cómo vamos, es decir como vais, a llamaros hombres libres los que queréis meter bajo vuestras banderas o todos piensen o nó, como ustedes, quieran o no quieran pertenecer a vuestros Sindicatos?

¿Dónde dejais, como dejais a la Libertad y a la Igualdad?

Cuando se alzais soberbios queriendo imponer la soberanía de vuestro Sindicato.

Además ¿quiénes sois para obrar así? ¡La Sociedad! ¡Un grupo!

Medrado andaría el mundo si un grupo se alzara queriendo así dominar a los demás y ese grupo lo hiciera a nombre de los obreros, de los oprimidos.

Sería igual a que si un procesado por homicidio alegara que habia realizado

su crimen por... amor a la Humanidad o por Caridad cristiana.

Habeis, a mi entender, obrado torpe y mal, declarándole el boicot a la Compañía.

No trato de combatir, ya me guardaría de ello por respeto a mi mismo, vuestras organizaciones; antes al contrario, las defiende, como las he defendido siempre desde hace años, muchos años, trato sí, de demostrar que esta vez ni teneis razón, ni teneis base; en una palabra: que obráis mal y obscedados y que pisoteais los principios de hombres libres y conscientes, y que obrando así no favoreceis a la causa obrera y perjudicáis con graves conflictos a los pueblos y a los trabajadores.

Esa es mi opinión clara, terminante, franca y leal, dicha con mi nombre al pie.

Creo que cuando un hombre o una colectividad se equivoca, debemos los amigos llamarle al orden y eso hago.

Como amigo hablo, y al orden os llamo; tenéis el deber de escucharme y de respetarme, como yo to tengo, yo os escucho y os respeto y con franqueza de hermano os doy mi opinión y es que inmediatamente debe de ser levantado el boicot a la Compañía, porque es injusto y es improcedente y porque vuestros deseos de reconocimiento del Sindicato es un acto imperativo, autoritario contrario a la libertad y al derecho, igual que lo realicen ustedes o que lo realizara la Compañía Trasatlántica.

Y ahora ustedes hacer lo que vuestra inteligencia y vuestra conciencia os dicte.

Y conste que sigo igual; soy quien soy y como soy, y muy honrado con ser lo que soy: vuestro amigo, vuestro compañero, vuestro hermano.

LUIS GONZALEZ-CAMPOS.

## Por los music-halls

### Café Alhambra

Un éxito franco, espontáneo, constituyó para las simpáticas Rosarito Guerrero y Manolita Campo, su función de despedida en la noche de ayer.

Si el cronista no hubiese conocido la labor de ambas artistas, esta audición bastaba para que afirmáramos que la morena de ojos interrogantes que se llama Guerrero, sabe imprimir a sus canciones la volubilidad de su temperamento, y que la «Jerezanita», es una chica con condiciones más que suficientes para formarse un nombre que pueda recorrer triunfalmente todos los escenarios de los teatros más importantes.

Manolita, pudo convencerse ayer que en Cádiz el público la quiere y la estimula con aquellas ovaciones que la decían: hasta la vuelta. Pues has de saber amigo que nos lee, que Manolita trabajará de nuevo en «La Alhambra», tan pronto lo permitan compromisos contrarios con anterioridad.

En la tarde de hoy, ha debutado bajo los mejores auspicios la cantante de flamenco Manolita Domínguez, de la que con más tiempo nos ocuparemos en estas columnas. Capineti, el sentinentalista, que sabe arrancar de la guitarra

las dulzuras y los amargores del alma andaluza, ha compartido con ella los aplausos.

UNO.

## HACIENDA

Para mañana está señalado en esta Delegación el pago de los siguientes libramientos:

D. Francisco Valle, don Juan Fernández, don José Benítez, don José Repeto, don Ildefonso Gallego, señores Aramburu Hermanos, don Antonio Romero don José Gutiérrez, don Antonio Abaizuza, señores Llorente y Compañía, don José Vázquez, don José Luque, señores Sobrinos de F. Labra, don Juan Vich, señores Molina y Puelles, don José Barreiro, señores Vela e hijos, don José Saiz, don Francisco Cayetano, señor tesorero de Hacienda, don Manuel Grosso, doña Tomasa de Labra, don Carlos Derqui, señores jefes de Telégrafos de Cádiz, Algeciras y Jerez.

La Dirección general de Clases Pasivas concede pensión a los huérfanos del segundo teniente de Infantería de Marina don Miguel Trigo y del capitán don Félix Manrique de Lara, de 400 y 725 pesetas anuales respectivamente.

## Tribunales

### En la Audiencia—Dos cigarreras en el banquillo

En la Sala 1.<sup>a</sup> y ante el Tribunal de Derecho, que presidía el Sr. D. Galo Ponte, celebróse por la tarde la vista de la causa instruida por el Juzgado de Cádiz contra Rosario Conde y Carmen Beardo, por atentado e insultos a los agentes de la autoridad.

El Ministerio público lo representaba el teniente fiscal de la Audiencia y la defensa está a cargo del abogado sevillano don Manuel Blasco Garzón.

Las procesadas en su declaración no consignaron nada saliente, compareciendo a continuación los guardias Alméndro y López, y el encargado de «La Covadonga» Francisco Casso, a la puerta de cuyo establecimiento ocurrió el hecho durante la pasada huelga de cigarreras.

El agente de Vigilancia Benito Sánchez, no compareció remitiéndose el fiscal a la declaración prestada en el sumario.

El abogado defensor Sr. Blasco, intereso de la sala se abriera una información suplementaria, y acordando esta no haber lugar.

Pidió el Sr. Blasco Garzón se consignase su protesta en el acta.

Leída la prueba testifical, el fiscal y la defensa elevaron a definitivas sus conclusiones provisionales.

### Informe del fiscal

El Representante del Ministerio Público, comenzó su informe dedicando un cariñoso saludo al ilustre letrado de la defensa diciendo, que el Sr. Blasco Garzón, era para el recuerdo de su vida de juventud, cuando juntos estudiaban la carrera de Derecho allá en Sevilla,

la ciudad de sus amores, el corazón de Andalucía.

Examina brevemente para corresponder a la benevolencia de la sala los hechos de autos, y como de estos queda firme la aseveración de los agentes de la autoridad, califica los hechos del delito de atentado en lo que respecta Rosario Conde, y a Carmen Beardo del de insultos a los agentes de la autoridad comprendido en el art. 260 del Código.

### La defensa

Elocuentísimo ha sido el discurso que ha pronunciado en la vista de esta causa el letrado sevillano que representaba a los dos cigarreras gaditanas.

En lenguaje elegante devolvió al Ministerio Público sus elogios que aceptaba solo porque eran dedicados a la honrosa toga que vestían.

Explica por que el que ha ostentado en Sevilla la representación popular, viene a los estrados a defender a las obreras cigarreras gaditanas.

Con profundos datos, estudia el problema social sevillano, que tiene a juicio del orador, paralelismo con la vida obrera gaditana, y enumera los incidentes del juicio para sacar la conclusión rotunda y categórica, de que en el proceso no se ha demostrado que fueran las defendidas las que agredieron a los guardias sino un grupo de obreras cigarreras de las llamadas rojas, entre las cuales se encontraban las dos que hoy ocupan el banquillo.

Termina en párrafo brillante interesante del Tribunal de Derecho la aplicación de un fallo absolutorio y consignando que si las cigarreras encausaron el movimiento social en defensa de sus salarios, no se iba a privar de los medios de vida a las familias de las que tan donadamente así lucharon por un delito colectivo pero nunca individual.

Este es tomado al oído, el extracto de la oración del letrado sevillano que felicidadesimo; trabajo del que nos ocuparemos mañana más extensamente.

La vista quedó concluida para sentencia.

A ella asistió numeroso público.

## Artistas modestos

Todo lo que indica cultura por parte del elemento obrero, en todos los órdenes de la vida, satisface.

Y si se trata de un arte, que van adquiriendo a fuerza de desvelos, robándose a sí propios horas de descanso y de solaz, propio en la juventud, esto es loable.

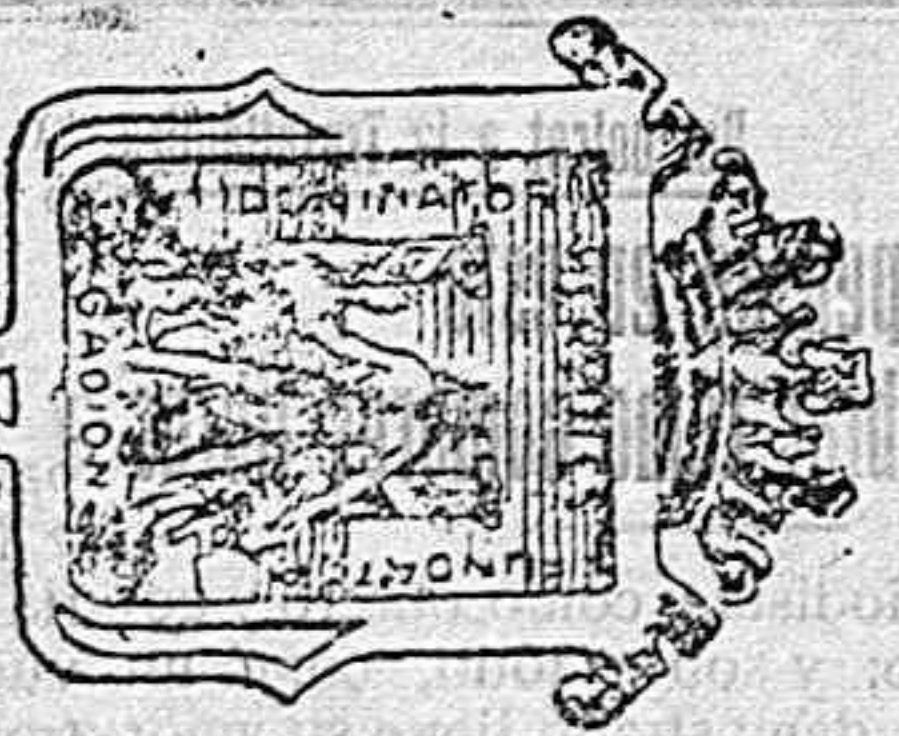
Cada vez que se oye hablar de un precoz virtuoso de tal o cual instrumento, todo el que siente el arte experimenta una inmensa satisfacción.

Esto, tratándose de los dedicados exclusivamente al arte.

¿Qué diríamos, pues, de tres modestos muchachos, que después de cumplir con sus deberes trabajadores se dedican con verdadero amor al arte divino de la música?

Lo menos sería publicar sus nombres para estímulo de todos. Creo que Paco Mera, Eduardo Martínez y Emilio García, deben estar en su fuero íntimo muy satisfechos de su modesta actuación.

Han conseguido ser escuchados y juzgados favorablemente; que es lo que merecen.



MARCAS REGISTRADAS

**E. P. Paris.**  
**E. V. Viena.**  
**EUREKA:**

AMERICANO.  
SAN LORENZO.  
SAN FELIX.  
SAN DIEGO.  
INTEGRAL.  
FRANCES.  
INGLES.  
SUIZO.  
DESAYUNO

*La más importante e higiénica*

FABRICACION *de la región*

ESPECIAL DE  
TODA CLASE DE

**PAN DE LUJO**

**EUREKA**

**SUCURSALES:**

- Cardoso, 22.- Arrecife, 23 y 25
- (San José) Argüelles, 6.- Obispo
- Calvo y Valero, 21.- San Bernardo, 6.-
- Bendición de Dios, 5.- Valverde, 11.- Rosa, 58.
- Pedro Conde, 3.- Cervantes, 2.- San Juan, 11.
- Prim, 15.- Sopranis, 19.- Santo Domingo, 8.- Mendi-
- zabal, 1.- Fernando García de Arboleya, 2.- Sacramen-
- to, 53.- San Martín, 3.- García Gamero, 90.- San Severiano.
- Plocia, 6.- Duque de Tetuan 1 y 3- Plaza de Abastos, 8.

**TELÉFONO 118**

**PANIFICADORA EUREKA,**

TODAS LAS SUCURSALES TIENEN EN LA PUERTA UNA BANDEROLA QUE DICE PANIFICADORA, Y ORDEN TERMINANTE DE RESERVAR AL CONSUMIDOR SUS ENCARGOS.